ANEXO No. 7
ASPECTOS TECNICOS OBJETO DE PONDERACIÓN – OPCIONAL

ITEM	DESCRIPCION	HORAS	PUNTUACION	OFREZCO	NO OFREZCO
1	Transferencia de conocimientos o capacitación en Bases de datos Oracle, Para tres (3) funcionarios que disponga el supervisor del contrato	40 horas	25		
2	Transferencia de conocimientos o capacitación en gestión capamedia (Weblogic), Para tres (3) funcionarios que disponga el supervisor del contrato	40 horas	25		
3	Transferencia de conocimientos o capacitación en gestión de contenedores (Dockers), Para dos (2) funcionarios que disponga el supervisor del contrato	40 horas	25		
4	Transferencia de conocimientos o capacitación en gestión y administración en virtualización OLVM, Para un (1) funcionario que disponga el supervisor del contrato	40 horas	25		
Total			100		

JUSTIFICACIÓN

De conformidad con el estudio de mercado realizado para el presente proceso de selección, se determinó que el presupuesto oficial asignado es insuficiente frente a las necesidades del BAICC. Por lo tanto, con el fin de maximizar el beneficio institucional sin generar un mayor impacto presupuestal, se estableció dentro de los criterios de evaluación una ponderación técnica. Esta otorgará puntaje adicional a los proponentes que ofrezcan transferencia de conocimientos sin costo para la entidad.

Este criterio capacita al personal en la atención de incidentes, requerimientos y mantenimiento, garantizando de esta manera la continuidad operativa de los sistemas de información institucionales. Debido a que la transferencia de conocimientos aporta un valor agregado directo al servicio, se considera oportuno y procedente incluirla como un criterio de evaluación técnica dentro del proceso de selección.

Nota 1: Este puntaje técnico será ofrecido en documento aparte debidamente suscrito por el representante legal y/o apoderado y deberá ser allegado con la oferta.

Nota 2: Su no diligenciamiento o falta de firma se entiende como no ofertado u ofrecido, pero no es causal para que la oferta sea rechazada.

Nota 3: Una vez adjudicado el proceso, los ítems arriba ofertados, se convierte en obligación contractual objeto de control y exigencia por parte del supervisor.

CONSIDERACIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIO SIN COSTO ADICIONAL (PONDERACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA)

1. Emisión de factura. Alta en los inventarios Ejercito Nacional (Cuando aplique)
2. En el Acta recibo a satisfacción del servicio y/o bien suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista, debe estar relacionado con anexos (Planilla capacitación (cuando aplique), equipo o elementos, con las características señaladas (cuando aplique) **que ofrece el contratista sin costo adicional),** e igual en el informe de supervisión
3. Entrada Almacén-(inventarios) (Cuando aplique)

NOTA 1: Ministerio De Defensa Nacional - Comando General -Ejercito Nacional - Central Administrativa Y Contable Especializada Telemática sobre los aspectos y/o documentos señalados para la asignación del puntaje técnico, NO REALIZARA ningún tipo de requerimiento, teniendo en cuenta que los mismos constituyen factor de escogencia de las ofertas.

NOTA 2: En caso de no ofrecer criterios técnicos de evaluación adicionales, a la oferta se le asignará cero (0) puntos y no es factor excluyente.

NOTA 3: Los factores de ponderación son opcionales, no son obligatorios Para garantizar la transparencia y la voluntariedad de este ofrecimiento, el proponente deberá presentar un documento independiente del anexo d eponderacion, el cual estará debidamente firmado por el representante legal de la firma, donde manifieste de manera expresa, libre y voluntaria su decisión de incluir dichos factores. Asimismo, deberá declarar que su ofrecimiento no genera desequilibrio económico en la propuesta ni implica costos adicionales para la entidad, preservando así la integridad y sostenibilidad del proceso contractual.

NOTA 4: El puntaje total de la ponderación técnica se dará única y exclusivamente si cumplen con las especificaciones técnicas, jurídica, financiera y la valoración de la propuesta económica

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
CC.
Representante Legal
Empresa:
NIT.